

RECURSO

isabel garcia <igbabogada@yahoo.com.ar>

Mar 16/01/2024 4:45 PM

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; diana@cruzyasociados.legal.co <diana@cruzyasociados.legal.co>

 1 archivos adjuntos (467 KB)

memorial (2).pdf;

Buenas tardes, adjunto memorial para trámite

Agradezco la atención prestada

Cordial saludo

Isabel García

Señor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
E.S.D.

Proceso No. 110013103-007-2022-00500-00

Demandante: TANIA MYREYA FERNANDEZ GOMEZ

Demandado: MARIA BEATRIZ MURCIA SANABRIA

ISABEL GARCIA BARON, apoderada de la demandada en las diligencias referidas, respetuosamente manifiesto al Despacho, que interpongo **RECURSO DE REPOSICION** en subsidio de **APELACION**, en los términos del artículo 321 del código general del proceso, contra la decisión proferida por su Despacho y notificado el 15 de enero de 2023, el cual **DECLARA** infundadas las excepciones previas denominadas como "falta de jurisdicción o competencia y pleito pendiente entre las mismas partes y sobre el mismo asunto" de acuerdo a los siguientes planteamientos de hecho y de Derecho, mi representada entregó a la heredera por cuenta del derecho sucesoral la suma de **DOSCIENTOS VENTICUATRO MILLONES DE PESOS**, para efectos de la cancelación de los pasivos que tenía la causante, por cuenta de un derecho incierto que le correspondía, razón por la cual debe tener un reconocimiento en los haberes de la sucesión, que puede ser contraria a la decisión que pueda tomar su Despacho, sobre los mismos presupuestos.

*Según la **jurisprudencia**, cuando se abre una **sucesión**, los litigios relacionados con los **derechos herenciales** deben tramitarse en el **despacho de la sucesión**. Esto implica que las disputas y reclamaciones sobre la herencia, como la distribución de bienes, la validez de testamentos o la participación de los herederos, se resuelven dentro del proceso sucesorio.*

*El **juez o notario encargado de la sucesión**, es a donde se presentar sus reclamaciones y evidencias. El despacho de la sucesión es el lugar adecuado para resolver cualquier conflicto relacionado con la herencia y garantizar que se respeten los derechos de los herederos legítimos.*

*"La competencia es el conjunto de causas en las cuales puede un juez ejercer su jurisdicción y la facultad de ejercerla dentro de los límites en que le esté atribuida, explicó la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. De igual forma indicó que esta se determina conforme a los fueros por materia (*ratione materia*) y cuantía (*lex rubria*) del proceso (factor objetivo), calidad de las partes (*ratione persona* - factor subjetivo), naturaleza de la función (factor funcional), lugar (factor territorial), que puede ser personal, real y contractual, y por conexidad, economía o unicidad procesal (fuero de atracción). Con base en el artículo 23 del Código General del Proceso, también precisó que al juez de la sucesión de mayor cuantía se le impone, sin necesidad de reparo u otro trámite preliminar, conocer de otras causas judiciales que guardan relación con la mortuoria y agregó que esta figura es propia de los juicios universales,*

es decir, aquellos en los que está involucrado un patrimonio como una universalidad jurídica. "(M. P. Ariel Salazar Ramírez).

Igualmente la excepción propuesta de pleito pendiente, también es un escenario que debe ser atendido, por este estado Judicial, en aras de no proferir una sentencia contradictoria, a la proferida por el Juez que determina la suerte de los bienes, dentro del debate probatorio y debe ser enterado de la situación actual del patrimonio y pasivos del trámite sucesoral, encontrándose los mismos sujetos procesales en debate, ya que la demandante, tuvo que cumplir con el deber legal de informar al Juez de Familia, con lealtad, la realidad del patrimonio y de los pasivos de la sucesión, incluyendo este escenario que afecta el patrimonio de la sucesión.

Sabiendo la demandante que a la fecha 9 de enero de 2024, no se ha demostrado el cumplimiento de los compromisos mínimos de la relación contractual objeto de las presentes diligencias, ya que el certificado de libertad indica, el 9 de enero de 2024, que el embargo del Banco Pichincha, uno de los embargos, que fueron cancelados por mi representada (anotación 16) en marzo de 2023, se encuentra todavía limitando el dominio y que impiden el ejercicio de la libre disposición del bien, no solo por la sucesión, sino por los pasivos de la sucesión. Razón por la cual el debate probatorio debe ser subsumido por el Juez de Familia.

Por lo brevemente expuesto, solicito se revoque la decisión proferida por su Despacho, en su defecto se desate la alzada respectivamente.

ANEXO: Para ilustración del Despacho el folio de matrícula inmobiliaria.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabel Garcia Baron', with a large, stylized flourish at the end.

ISABEL GARCIA BARON

c.c. 51.758.931 de Bogotá

T.P. 73.567 del C.S.J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240109613287444435

Nro Matrícula: 50C-1690166

Pagina 1 TURNO: 2024-7918

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 07:45:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-08-2007 RADICACIÓN: 2007-81314 CON: ESCRITURA DE: 01-08-2007

CODIGO CATASTRAL: AAA0195MESYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2850 de fecha 18-07-2007 en NOTARIA 31 de BOGOTA D.C. APARTAMENTO 405 TORRE 5 con area de 95.94M2 AREA PRIVADA con coeficiente de 0.2355% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). SEGUN ESCRITURA 2522 DE 08-07-2008 NOTARIA 31 DE BOGOTA, SU NUEVO COEFICIENTE DE COPROPIEDAD ES DE: 0,2376%. SEGUN ESC. 3427 DEL 09-09-2008 NOT. 31 DE BOGOTA, EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD CORRECTO ES DE: 0,2377% SEGUN DECRETO 1711 DEL 06 DE JULIO DE 1984. SEGUN ESCRITURA 907 DE 08-05-2012 NOTARIA 28 DE BOGOTA SU COEFICIENTE ES DE: 1.54%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONEWS FUTURA 2000 S.A. CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 1659 DEL 29-07-2003 NOTARIA 41 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A BANCO DE COLOMBIA POR ESCRITURA 2158 DEL 23-07-93 NOTARIA 11 DE BOGOTA, REGISTRADA A LA MATRICULA 388786. ESTE BANCO ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA INDUCON POR ESCRITURA 3914 DEL 08-09-87 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTA ENGLOBO 2 PREDIOS POR MEDIO DE LA ESCRITURA 338 DEL 09-03-77 NOTARIA 18 DE BOGOTA, ADQUIRIO LOS 2 PREDIOS POR COMPRA A FABRICA DE MUEBLES ARTECTO S.A. POR ESCRITURA 2807 DEL 30-12-76 NOTARIA 18 DE BOGOTA, REGISTRADA A LAS MATRICULAS 370142 Y 368947 Y ACLARADA POR ESCRITURA 338 YA MENCIONADA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 32A 25B 75 TO 5 AP 405 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 32A #25B-75 TORRE 5 APTO 405

1) CARRERA 35 #25-37 APARTAMENTO 405 TORRE 5 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE TAKAY P.H.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 388786

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-08-2003 Radicación: 2003-71663

Doc: ESCRITURA 1329 del 18-06-2003 NOTARIA 41 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240109613287444435

Nro Matrícula: 50C-1690166

Pagina 2 TURNO: 2024-7918

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 07:45:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A.

NIT# 8002005714X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-08-2007 Radicación: 2007-81314

Doc: ESCRITURA 2850 del 18-07-2007 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN ESCRITURA 1659 DE 29/07/2003 NOT 41 DE BTA. EN CUANTO A QUE INCORPORA LA TORRE 5 - CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE TAKAY -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: .

NIT# 8002005174X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-02-2008 Radicación: 2008-11086

Doc: CERTIFICADO 91898 del 28-01-2008 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-08-2008 Radicación: 2008-78269

Doc: ESCRITURA 2522 del 08-07-2008 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA 1659 DE 29-07-2003 NOTARIA 41 DE BOGOTA, PARA INCORPORAR LA TORRE 6.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A.

NIT# 8002005714

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-09-2008 Radicación: 2008-94643

Doc: ESCRITURA 3427 del 09-09-2008 NOTARIA 31 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 2522 DE 08-07-2008 NOTARIA 31 DE BOGOTA,EN INDICAR EL AREA PRIVADA DE LOS APARTAMENTOS 504,712,912,1112 Y 1312 DE LA TORRE 6; Y LOS NUEVOS INDICES DE COPROPIEDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE TAKAY -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-11-2008 Radicación: 2008-112269

Doc: ESCRITURA 3163 del 22-08-2008 NOTARIA 31 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$234,035,511

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A.

NIT# 8002005714

A: GOMEZ LIZARAZO ADELAIDA

CC# 41621673 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240109613287444435

Nro Matrícula: 50C-1690166

Pagina 3 TURNO: 2024-7918

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 07:45:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-11-2008 Radicación: 2008-112269

Doc: ESCRITURA 3163 del 22-08-2008 NOTARIA 31 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ LIZARAZO ADELAIDA

CC# 41621673 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 04-05-2009 Radicación: 2009-43158

Doc: ESCRITURA 1359 del 22-04-2009 NOTARIA 23 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$3,658,536

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A.

NIT# 8002005714

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 17-05-2012 Radicación: 2012-45112

Doc: ESCRITURA 907 del 08-05-2012 NOTARIA 28 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "EN CUANTO A QUE HABIENDOSE DESARROLLADO EN SU TOTALIDAD EL PROYECTO SE UNIFICAN COEFICIENTES DE COPROPIEDAD" DEMAS ESPECIFICACIONES EN LA ESCRITURA..Y ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 29-01-2012"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE TAKAY - PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-05-2013 Radicación: 2013-41373

Doc: ESCRITURA 650 del 07-05-2013 NOTARIA 26 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL TORRE 7

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A.

NIT# 8002005714

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-07-2014 Radicación: 2014-62801

Doc: ESCRITURA 949 del 26-06-2013 NOTARIA VEINTISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EN EL SENTIDO DE ADICIONAR A LA ESCRITURA 650 DEL 07-05-2013 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA CLAUSULAS RELACIONADAS CON LA PROPEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EDIFICIO PRISMA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A.

NIT# 8002005714



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240109613287444435

Nro Matrícula: 50C-1690166

Pagina 4 TURNO: 2024-7918

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 07:45:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 11-12-2015 Radicación: 2015-109418

Doc: OFICIO 3984 del 10-12-2015 JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 110014003010-2015-995

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ JESUS DAVID

C.C.79.686.709

A: GOMEZ LIZARAZO ADELAIDA

CC# 41621673 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-12-2016 Radicación: 2016-103902

Doc: ESCRITURA 22801 del 06-12-2016 NOTARIA VEINTINUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$129,216,446

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A

NIT# 8600345941 CESIONARIA DE

DAVIVIENDA

A: GOMEZ LIZARAZO ADELAIDA

CC# 41621673 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 29-05-2019 Radicación: 2019-42178

Doc: OFICIO 1536 del 29-05-2019 JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF:110014003010-2015-00995-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ JESUS DAVID

A: GOMEZ LIZARAZO ADELAIDA

CC# 41621673 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 16-07-2019 Radicación: 2019-55488

Doc: ESCRITURA 1417 del 03-07-2019 NOTARIA TREINTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ LIZARAZO ADELAIDA

CC# 41621673 X

A: MERCADO JARABA ESTHER ELENA

CC# 41604403

A: SERNA TAPIAS JOSE ALBEIRO

CC# 3020964

A: VARGAS RODRIGUEZ MARIA HELENA

CC# 41705707



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240109613287444435

Nro Matrícula: 50C-1690166

Pagina 5 TURNO: 2024-7918

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 07:45:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-01-2020 Radicación: 2020-6604

Doc: OFICIO 72419 del 11-12-2019 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS de BOGOTA D.

C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA: 0428 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA REF: 052 2015 00509 DEL JUZGADO
10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO PICHINCHA S.A. NIT 890200756-7

A: GOMEZ LIZARAZO ADELAIDA

CC# 41621673 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5

Nro corrección: 1

Radicación: C2008-14721

Fecha: 25-11-2008

EN COMENTARIO NUMERO Y FECHA ESCRITURA CORREGIDOS VALEN.JSC/AUXDEL36/C2008-14721.

Anotación Nro: 10

Nro corrección: 1

Radicación: C2014-13878

Fecha: 25-07-2014

SE INCLUYE POR OMITIDA EN SU OPORTUNIDAD.JSC/AUXDEL36/C2014-13878.(ART.59 LEY 1579/2012).



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240109613287444435

Nro Matrícula: 50C-1690166

Pagina 6 TURNO: 2024-7918

Impreso el 9 de Enero de 2024 a las 07:45:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-7918

FECHA: 09-01-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FEDECOLOMBO

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FEDECOLOMBO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública